

Expediente

641/2022 - 14

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1775: COMPLEJO JARDÍN DEL LAGO - CH 86 LAGOMAR NORTE- Solicita acceso a un expediente determinado.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: COMPLEJO JARDÍN DEL LAGO - CH 86 LAGOMAR NORTE Fecha ingresado: 24/05/2022 Información req.: Solicito acceso a la información pública del expediente de la obra interna de sa... Número: 01775 Cl:

Extractado

SIP: 1775: COMPLEJO JARDÍN DEL LAGO - CH 86 LAGOMAR NORTE- Solicita acceso a un expediente determinado.-

Decreto

Montevideo, 11 de agosto de 2022.

R.S.G. N° 196/2022

VISTO: la petición formulada por Ana Laura Cabrera Rivero, en la cual solicita acceso a un expediente donde se tramita la ampliación de red interna de saneamiento en el complejo Jardín del Lago, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur y la Unidad Ejecutora de Saneamiento de Ciudad de la Costa, brinda información sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 5 y 10.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la petición formulada por Ana Laura Cabrera Rivero, en la cual solicita acceso a un expediente donde se tramita la ampliación de red interna de saneamiento en el complejo Jardín del Lago.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2 al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/08/2022 16:43:58 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-